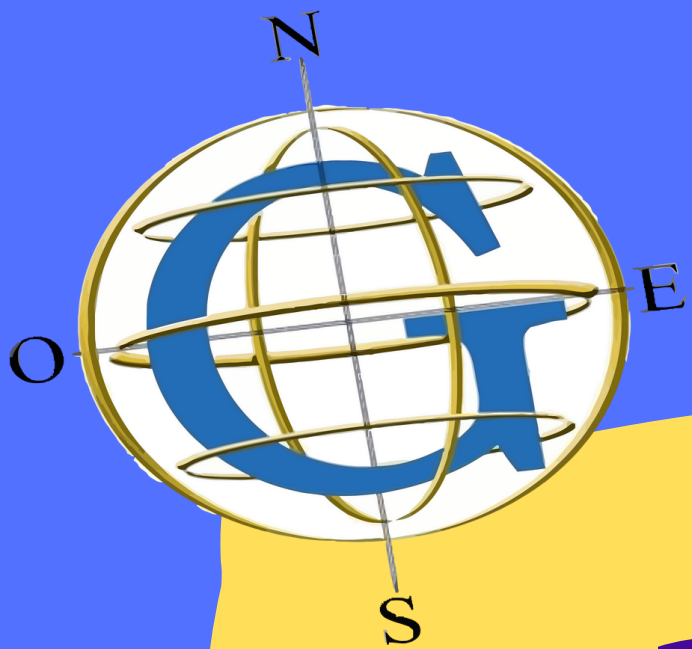


COLEGIO GALILEO



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024



Equipo de Convivencia Escolar



EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
COLEGIO GALILEO
QUILLOTA

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - 2024

Tabla de contenido

| | |
|--|----------|
| <i>Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - 2024</i> | 1 |
| <i>Introducción</i> | 2 |
| <i>Fase estratégica (2021 – 2024)</i> | 3 |
| <i>Fase anual 2024</i> | 4 |
| <i>Acciones 2024</i> | 5 |
| <i>Plan anual de trabajo</i> | 7 |
| <i>Anexos</i> | 9 |
| Anexo 1: Articulación con sello socioemocional | 10 |
| Anexo 2: Calendarización actividades convivencia escolar 2024 | 14 |
| Anexo 3: Plan Anual Orientación 1º básico a 2º medio | 15 |
| Ver enlace | 15 |
| Anexo 4: Plan Anual Orientación 3º y 4º medio | 16 |
| Anexo 5: Plan de monitores de convivencia escolar | 17 |

Introducción

La **Política Nacional de Convivencia Escolar (PCNE)** es un instrumento del Ministerio de Educación que debe ser aplicado en todos los establecimientos educacionales del país y cuyo objetivo es **orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.**¹

Convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca. La convivencia escolar es un conjunto de aprendizajes que tiene como base un enfoque formativo y que se despliega en el dominio de la ética, porque el objetivo de esta es, precisamente, el discernimiento sobre las actividades humanas desde la perspectiva de la justicia y la búsqueda del bien común. Por esta razón, la PNCE se constituye en un horizonte ético de la política educativa, ya que invita a las comunidades educativas a pensarse a sí mismas; a mirar qué, quién y cómo se aprende; a reconocer qué tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta por transformar esos modos de convivencia y así alcanzar objetivos compartidos en beneficio de los demás. Esta ética colectiva es una “ética del cuidado”: del cuidado de nosotros mismos, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural y del planeta. Se trata de una ética que es construida en conjunto en función de los cuidados colectivos.

De acuerdo con la **Ley sobre Violencia Escolar** (Ley 20.536, Artículo 16 A), “se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.”

La citada ley exige que cada establecimiento educacional elabore un **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE)** que promueva la buena convivencia, que establezca los aprendizajes requeridos para ello y que prevenga cualquier forma de violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

Según la PNCE, los propósitos de este plan de gestión serán:

1. Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa.
2. Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.

El presente plan de gestión articula el quehacer pedagógico desde lo curricular, a través de las bases curriculares de la asignatura de Orientación, con la promoción de estos modos de convivir dentro de un plan de formación integral, que establece estrategias, herramientas y acciones que garanticen los aprendizajes necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, en concordancia con nuestro Proyecto Educativo Institucional y la normativa vigente. Dentro de este plan de formación, se establecen acciones que tienden a la prevención de todo tipo de violencia escolar.

¹ Ministerio de Educación, Política Nacional de Convivencia Escolar. <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

Se considera, además, un plan de intervención y seguimiento para resolver, de manera formativa, aquellos problemas que alteren la buena convivencia dentro de nuestro establecimiento, de acuerdo con las normas y protocolos establecidos en nuestro Reglamento Interno.

Nuestro plan de gestión, de acuerdo a lo establecido por la PNCE, se estructura de acuerdo a una fase estratégica, con una proyección de cuatro años y fases anuales, con sus propios objetivos, que deben desarrollar nuestras metas y objetivos de manera progresiva con el fin de dar cumplimiento de lo proyectado en la fase estratégica.

Fase estratégica (2021 – 2024)

Meta

Contribuir a la formación personal y social de los estudiantes del Colegio Galileo, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias, promoviendo el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva y participativa, capaz de construir un ambiente educativo basado en una cultura de convivencia escolar.

Objetivos

1. Promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre los miembros de la comunidad educativa del Colegio Galileo.
2. Construir un Manual de Convivencia Escolar acorde al PEI y los sellos del colegio, basado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y en cuyo proceso de elaboración participen de manera activa todos los estamentos de la comunidad.

Estrategia

Desarrollar planes anuales que apunten a la progresiva mejora del clima escolar, con especial énfasis en la formación integral de los estudiantes, prevención de la violencia escolar entre miembros de la comunidad y fortalecimiento de instancias de participación y resolución pacífica de conflictos.

Focos de gestión (2024)

1. Prevención: gestionar instancias de reflexión, diálogo y prevención de situaciones de violencia escolar, a través de acciones que permitan a los estudiantes interiorizarse del Reglamento Interno y Manual de Convivencia, principalmente en aquellos aspectos relativos a faltas, medidas disciplinarias, deberes y derechos, comportamientos esperados.
2. Vinculación: implementar acciones que promuevan la participación de los apoderados en el proceso formativo de sus pupilos y su presencia en el colegio.
3. Gestión: diseñar un sistema simple y expedito para el seguimiento de casos y cumplimiento de protocolos relativos al área de convivencia escolar.

Fase anual 2024

Objetivos

| | Objetivo | Instrumentos o estrategias |
|---|--|---|
| 1 | Promover el buen trato y las relaciones inclusivas a través de la implementación de acciones que apunten a la progresiva mejora del clima escolar. | <ul style="list-style-type: none">• Lineamientos de Orientación• Acompañamiento profesores jefe |
| 2 | Prevenir situaciones de violencia escolar a través de una formación integral basada en los modos de convivir propuestos por la PNCE y la promoción de los valores institucionales. | <ul style="list-style-type: none">• Talleres o charlas mensuales por estamento con relatores externos o internos.• Monitoreo en recreos y acompañamiento en aula. |
| 3 | Contribuir, de manera formativa, a la resolución de conflictos dentro de la comunidad, a través de acciones que promuevan relaciones interpersonales positivas | <ul style="list-style-type: none">• Plan de monitores de convivencia escolar• Diagnóstico tipo encuesta• Intervenciones y mediaciones del equipo. |
| 4 | Contribuir al desarrollo del sentido de pertenencia y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, a través de actividades e instancias democráticas y colaborativas. | <ul style="list-style-type: none">• Difusión de acciones• Promoción de participación de la familia• Celebración de efemérides• Actualización de Reglamento Interno |

Acciones 2024

Objetivo 1: Promover el buen trato y las relaciones inclusivas a través de la implementación de acciones que apunten a la progresiva mejora del clima escolar.

| Acción | Responsable | Fecha | Lugar | Medio de verificación |
|---|---------------------|-------------------------------|---|--|
| Difusión Reglamento Interno y Manual de Convivencia (alumnos, apoderados) | Enc. De Convivencia | 8 al 29 de marzo | Salas de clases RRSS Página web institucional | Actas de charlas por curso, registros en RRSS y página web |
| Lineamientos para clases de Orientación de acuerdo con plan anual | Orientadora | 5 de marzo al 29 de noviembre | Sala de clases | Carpeta Sharepoint y leccionarios Lirmi |
| Acompañamiento profesores jefe | E.C.E. | Reuniones mensuales | Oficina Convivencia Escolar | Actas de reuniones |

Objetivo 2: Prevenir situaciones de violencia escolar a través de una formación integral basada en los modos de convivir propuestos por la PNCE y la promoción de valores institucionales.

| Acción | Responsable | Fecha | Lugar | Medio de verificación |
|---|-------------|-------------------|-----------------|--|
| Talleres o charlas mensuales por estamento con relatores externos o internos. | E.C.E. | Abril a noviembre | Colegio | Calendario mensual, actas de registro, convocatorias |
| Monitoreo en recreos y acompañamiento en aula | E.C.E. | Abril a noviembre | Salas de clases | Registro de eventos relevantes |

Objetivo 3: contribuir, de manera formativa, a la resolución de conflictos dentro de la comunidad, a través de acciones que promuevan relaciones interpersonales positivas.

| Acción | Responsable | Fecha | Lugar | Medio de verificación |
|---|------------------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Plan de monitores de Convivencia Escolar | Psicólogo | Abril a noviembre | Salas de clases | Actas de reuniones |
| Diagnóstico tipo encuesta (apoderados, alumnos) | Enc. Convivencia | Marzo - abril | Correo electrónico (formulario) | Convocatoria, informe final |
| Intervenciones y mediaciones del equipo | E.C.E. | Según situaciones emergentes | Colegio | Actas y registros |

Objetivo 4: Contribuir al desarrollo del sentido de pertenencia y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, a través de actividades e instancias democráticas y colaborativas.

| Acción | Responsable | Fecha | Lugar | Medio de verificación |
|--|------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Difusión de acciones del plan de gestión | E.C.E. | Abril a noviembre | RRSS, Murales | RRSS, Murales |
| Celebración de efemérides | Enc. Convivencia | Según calendario anual | Salas de clases, RRSS | RRSS |
| Actividades de comunidad escolar (alumnos, familias, funcionarios), como salidas a terreno o ferias. | E.C.E. | Abril a noviembre | Colegio | Registro de actividades |
| Actualización de Reglamento Interno | Enc. Convivencia | Noviembre | Colegio | Reglamento actualizado |

Plan anual de trabajo

*La implementación y programación de las acciones descritas en esta tabla, quedará sujeta a las necesidades emergentes de la comunidad educativa, por la que podrá ser modificada por el Equipo de Convivencia Escolar, en caso de que sea pertinente, con el objetivo de reforzar el ámbito preventivo y formativo de la gestión de la convivencia escolar.

| TALLERES E INTERVENCIONES | | | | |
|---------------------------|---|---|---|---|
| MES | FUNCIONARIOS | ALUMNOS | APODERADOS | ACTIVIDADES (efemérides) |
| MARZO | Taller sobre Reglamento Interno y protocolos de actuación | Taller sobre aspectos más relevantes del Reglamento interno | Infografía sobre aspectos más relevantes del Reglamento Interno | Día de la mujer |
| ABRIL | Taller de convivencia escolar y resolución de conflictos | Taller sobre prevención del acoso escolar | Cápsulas para apoderados (habilidades parentales y vulneración de derechos) | Día de la convivencia escolar |
| MAYO | Articulación con plan de sexualidad, afectividad y género | Articulación con plan de sexualidad, afectividad y género | Cápsulas para apoderados: Articulación con plan de sexualidad, afectividad y género | Día del estudiante Día contra la homofobia, la transfobia y la bifobia Día del juego |
| JUNIO | Taller sobre indicadores de vulneración de derechos y protocolos. | Reflexiones sobre inclusión en el contexto educativo | Cápsulas para apoderados: Reflexiones sobre inclusión en el contexto educativo | Día de la prevención del consumo de drogas |
| JULIO | Por definir | Taller sobre aspectos más relevantes del Reglamento interno | Cápsulas para apoderados: Taller sobre prevención del acoso escolar | |
| AGOSTO | Prevención de consumo de alcohol y drogas | Prevención de consumo de alcohol y drogas | Prevención de consumo de alcohol y drogas | Día del niño y la niña Día internacional de la paz |
| SEPTIEMBRE | Por definir | Promoción de salud mental | Prevención de problemáticas relacionadas con la salud mental (indicadores de la depresión u otros trastornos) | Día de la prevención del suicidio Día mundial de prevención del embarazo no planificado en la adolescencia |

| | | | | |
|-----------|-------------|---|---|---|
| OCTUBRE | Por definir | Taller reflexivo: los riesgos de las redes sociales para los niños y adolescentes | Cápsula para apoderados: taller de prevención de grooming y ciberacoso. | |
| NOVIEMBRE | Por definir | Por definir | Por definir | Día mundial de prevención del embarazo no planificado en la adolescencia Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer |

Anexos

Anexo 1: Articulación con sello socioemocional

1.- Bases curriculares de 1° a 6° básico

| Eje Socioemocional | Eje Temático Orientación | Área Organizativa | Área de competencia socioemocional CASEL | Habilidades socioemocionales asociadas |
|-----------------------|--------------------------|--|--|---|
| Interpersonal Conmigo | Crecimiento Personal | Conocimiento de sí mismo y valoración personal | Autoconciencia | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Autovaloración • Mentalidad de crecimiento. • Determinación |
| | | Afectividad y Sexualidad | Autoconciencia Autogestión | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Autovaloración • Determinación • Autocontrol • Autocuidado |
| | | Desarrollo Emocional | Autogestión Conciencia social | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Autoaceptación • Autocontrol • Toma de perspectiva • Empatía |
| | | Vida saludable y autocuidado | Autogestión | <ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol • Autocuidado • Manejo del estrés |
| | Trabajo Escolar | Trabajo Escolar | Autogestión | <ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol • Determinación • Perseverancia |

| | | | | |
|--|--|--|--|-------------|
| | | | | • Autonomía |
|--|--|--|--|-------------|

| Eje Socioemocional | Eje Temático Orientación | Área Organizativa | Área de competencia socioemocional CASEL | Habilidades socioemocionales asociadas |
|---------------------------|---------------------------------|--|---|---|
| Interpersonal Contigo | Relaciones Interpersonales | Convivencia | Conciencia social Habilidades relacionales | <ul style="list-style-type: none"> • Toma de perspectiva • Empatía • Relaciones Respetuosas • Comunicación • Valoración de la diversidad |
| | | Resolución de Conflictos interpersonales | Conciencia social Habilidades relacionales | <ul style="list-style-type: none"> • Empatía • Resolución de conflictos interpersonales • Comunicación |
| Ciudadano con el Mundo | Participación y Pertenencia | Participación | Habilidades relacionales Toma de decisiones responsables | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Comunicación • Liderazgo • Resolución de conflictos • Sentido de pertenencia • Participación |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones constructivas |
|--|--|--|--|--|

2.- Base curriculares de 7° a 2° Medio

| Eje Socioemocional | Eje Temático Orientación | Área de competencia socioemocional CASEL | Habilidades socioemocionales asociadas |
|-----------------------|--------------------------------------|--|---|
| Interpersonal Conmigo | Crecimiento personal | Autoconsciencia Autogestión | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Autovaloración • Determinación • Autocontrol • Autocuidado |
| | Bienestar y autocuidado | Autogestión | <ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol • Manejo del estrés • Autocuidado • Determinación |
| | Gestión y proyección del aprendizaje | Autoconsciencia Autogestión | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Determinación • Autodisciplina • Perseverancia |

| | | | |
|------------------------|-----------------------------|--|--|
| | Relaciones Interpersonales | Conciencia social Habilidades relacionales | <ul style="list-style-type: none"> • Toma de perspectiva • Empatía • Relaciones respetuosas • Comunicación • Valoración de la diversidad • Resolución de conflictos |
| Ciudadano con el Mundo | Participación y Pertenencia | Habilidades relacionales Toma de decisiones responsables | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Liderazgo • Resolución de conflictos • Comunicación • Sentido de pertenencia • Participación • Valoración a la diversidad • Toma de decisiones constructivas • Toma de perspectiva |

Anexo 2: Calendarización actividades convivencia escolar 2024

| CONVIVENCIA ESCOLAR | |
|---|----------------------------|
| Día internacional de la mujer | Viernes 8 de marzo |
| Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil | Jueves 25 de abril |
| Día de la convivencia escolar | Viernes 26 de abril |
| Día internacional de las familias | Miércoles 15 de mayo |
| Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia | Viernes 17 de mayo |
| Día mundial de la prevención del suicidio | Miércoles 11 de septiembre |
| Día mundial de prevención del embarazo no planificado en la adolescencia | Jueves 26 de septiembre |
| Día mundial de la salud mental | Jueves 10 de octubre |
| Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela (incluido el ciberacoso) | Lunes 4 de septiembre |
| Día de los derechos del niño y la niña | Miércoles 20 de noviembre |

Anexo 3: Plan Anual Orientación 1º básico a 2º medio

[Ver enlace](#)

Anexo 4: Plan Anual Orientación 3º y 4º medio

Ver enlaces:

1. [Planificación IIIº medio](#)
2. [Planificación IVº medio](#)

Anexo 5: Plan de monitores de convivencia escolar

Objetivo general: promover los modos de convivir establecidos en la política nacional de convivencia escolar y prevenir situaciones de violencia escolar.

Objetivos específicos:

1. Elegir y formar estudiantes monitores de convivencia escolar.
2. Promover la participación de los estudiantes en la implementación de instancias que fomenten en desarrollo de una sana convivencia

Descripción del plan:

Por curso, de 6º básico a IVº medio, se solicitará a los alumnos que elijan a un representante como **monitor de convivencia escolar**. Estos monitores cumplirán las siguientes funciones:

1. Colaborarán con la implementación de las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
2. Apoyarán a los docentes cuando éstos lo requieran, solicitando atención de algún inspector cuando ocurran comportamientos que alteren el desarrollo de la clase o de Convivencia Escolar cuando la situación lo amerite.
3. Participarán en reuniones periódicas con el Equipo de Convivencia Escolar, para coordinar acciones a implementar y realizar talleres breves de formación.
4. Propondrán acciones que promuevan el desarrollo de una sana convivencia al interior de sus cursos y en el colegio en general.
5. Establecerán el primer contacto psicológico ante posibles desregulaciones emocionales en el aula (previa capacitación en el tema).

Perfil monitores de convivencia escolar:

1. Estudiante que ejerza un liderazgo positivo dentro del aula.
2. Estudiante que se destaque por su capacidad de resolver pacíficamente sus conflictos.
3. Estudiante que represente los valores institucionales del colegio: respeto, responsabilidad, honestidad, cooperación, solidaridad e igualdad.